



**Si aun no tienes tu  
cl@ve puedes  
solicitarla en tu  
Ayuntamiento**

Podrás obtener:

- Certificado de prestaciones y vida laboral.
- Consultar tus puntos del carnet de conducir.
- Realizar tramites administrativos con tu Ayuntamiento y otras administraciones.
- Pedir subvenciones, pago de recibos, etc...
- Confirmar o modificar tu borrador de la renta
- Presentación de recursos y reclamaciones.

Horario de oficina: de Lunes a  
Viernes

De 8:00 a 15:00 horas.